



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 010

Fecha: Octubre 12 de 2007
Hora : 1:00 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones de la Torre Institucional

ASISTENTES:

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador del Departamento, quien preside.
Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República.
Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.
Dr. LEONEL LEAL CARDOZO, Representante Suplente de las Directivas Académicas.
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dra. MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.
Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
Sr. WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

Primera Parte: (1:00 a 2:00 p.m.)

Designación del Rector de la Universidad del Valle.

Segunda Parte:

- 1. Lectura, discusión y aprobación de las Actas Nos. 007 y 008 de 2007.**
- 2. Informe de la Rectoría**
 - Ejecución Presupuestal agosto de 2007
- 3. Propuesta de estructura y funciones de la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle.**
- 4. Adopción del Mapa de Procesos Institucional.**
- 5. Creación del Banco de Proyectos de Inversión.**
- 6. Proyectos de Resolución:**
 - 6.1 Creación del Programa Académico de Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales.
 - 6.2 Modificación de la Resolución No. 048 del 9 de Julio de 2004 sobre Asistencias de Docencia.
 - 6.3 Adiciones al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2007.
 - 6.4 Modificación del nombre del Programa de Doctorado en Ciencias Humanas.
- 7. Correspondencia a Considerar:**
 - 7.1 Solicitud de renovación de Comisión de Estudios no remunerada para la Profesora **Mercedes Andrade Bejarano**.
 - 7.2 Oficio suscrito por la Asociación de Jubilados y Pensionados de Univalle, manifestando su opinión sobre el proceso de elección al cargo de rector para el período 2007-2011.

- 7.3 Derecho de Petición elevado por Profesores de la Universidad del Valle, solicitando sea reconocida públicamente la situación real que vive la Universidad.
- 7.4 Oficio suscrito por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Univalle, haciendo algunas observaciones sobre la elaboración de las Actas de las reuniones del Consejo Superior.
- 7.5 Oficio de la Facultad de Humanidades sobre solicitud de reingreso a la Universidad del señor **Rolando Ramírez Quintero**.
- 7.6 Oficio del Comité Operativo Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, proponiendo un diálogo con las autoridades competentes para construir un pensamiento consensuado de la Misión y Visión de la Universidad del valle.
- 7.7 Oficio suscrito por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de Univalle.

8. Correspondencia a Disposición:

- 8.1 Copia de Oficio dirigido por los estudiantes Jaime Caycedo y Camilo Rubiano a funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia, denunciando amenazas contra su integridad física.
- 8.2 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario a la Vicerrectoría Académica con funciones delegadas de Rector, informando sobre algunos inconvenientes surgidos en el desarrollo del primer foro de “Univalle en Movimiento”.
- 8.3 Copia de Oficio dirigido por el Rector de Univalle al Comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, enviando información sobre hechos acaecidos el 21 de septiembre al interior de la Universidad.
- 8.4 Copia de documento suscrito por la Profesora María Victoria Delgado, donde plantea inquietudes ante la asamblea de profesores y ante los directivos de la Facultad de Ciencias de la Administración y la Dirección Universitaria de Univalle.

9. Proposiciones y Varios.

D E S A R R O L L O:

Primera Parte: (1:00 a 2:00 p.m.)

Designación del Rector de la Universidad del Valle.

El Consejo procede a desarrollar la primera parte de la reunión que es el punto de designación de Rector de la Universidad 2007-2011. A esta parte sólo asisten los miembros principales estatutarios. El Rector encargado no asiste a la reunión.

El Secretario General informa que el Juzgado 10 Penal de Circuito hizo llegar a la Universidad la solicitud de suspensión provisional del proceso de designación de Rector hasta cuando falle la tutela presentada por el Doctor Milton Mora Lema, solicitando que su nombre sea incluido en la lista de candidatos del Consejo Académico, por considerar su exclusión una violación del debido proceso y una vulneración de sus derechos. El Secretario General informa que una vez la Universidad fue notificada de la tutela se procedió a través de la Oficina Jurídica a responderla y que están corriendo los términos de ley para su fallo en primera instancia. La información es complementada por el Jefe de la Oficina Jurídica. El Consejo analiza el tema y acuerda aplazar la designación de Rector de la Universidad hasta cuando se produzca el fallo, acatando lo ordenado por la señora Jueza. El Consejo acuerda expedir un comunicado explicando a la comunidad universitaria y a la ciudadanía las razones para el aplazamiento de la designación de Rector

El Consejo acuerda adelantar un análisis de los criterios y acciones principales que deberá adelantar el Rector de la Universidad en el período 2007-2011, para que la universidad continúe su marcha ascendente, con la idea de que el Rector asuma unos compromisos en relación con la marcha de la Universidad, determinados por el Consejo Superior dentro de su papel de trazador de las políticas, sin violentar la autonomía de la Rectoría.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que los principales temas conceptuales que deben tratarse son:

- Un manejo austero y racional del presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión donde exista una clara prioridad en lo docente. Debe procurarse mantener la base profesoral y dar prioridad a la inversión en equipos laboratorios y sistemas sobre la infraestructura.

- Deben crearse condiciones de gobernabilidad y convivencia. No menoscabar la gobernabilidad para darle razón al que más grita. Es de la opinión de que no puede primar el criterio de que para mantener la Universidad abierta haya laxitud en ciertas actitudes. La reforma del Reglamento Estudiantil puede ser un instrumento para este logro.
- Expresa su preocupación sobre si el desarrollo de Regionalización ha sido a costa de la calidad. Se debe revisar el tema para garantizar la calidad de los profesionales egresados de Regionalización.
- Dado que el período rectoral es de cuatro años debe haber una evaluación del grupo administrativo. Sin inmiscuirse en el fuero del Rector vale la pena conocer una evaluación del grupo que se adelante de manera objetiva. El Rector debe establecer un compromiso claro sobre estas prioridades.

La Representante de la Ministra de Educación manifiesta:

- Que la Universidad debe focalizarse en lo académico y necesita repensarse administrativamente, porque hay en ella irrationalidades. La planta administrativa es mayor que la docente, hay trabajadores oficiales que por ley no deberían serlo. Debe definirse cuál es la planta docente y administrativa. Debe adelantarse una revisión del grupo directivo.
- Debe evaluarse además de la calidad la pertinencia de cada regional, en términos de su demanda y su sostenibilidad. Deben articularse las sedes regionales al programa CERES, que no fue mencionado por ninguno de los candidatos en sus programas.
- Debe ponerse un plazo al tema de la reorganización de la Fundación General de Apoyo.
- Hay que mirar temas como los costos de producción de la cafetería y sus altos costos de subsidio. No se debe subsidiar a quien no lo necesite y se debe focalizar cómo se presta mejor el servicio o se reducen costos.
- Hay que pensar con más cuidado en tema de la vigilancia institucional exclusiva pues la propuesta que se ha presentado con la creación de cargos provisionales es una solución temporal que de hecho puede generar mas problemas: Hay que pensar más el tema de una vigilancia universitaria pero mixta.

La Representante Profesoral manifiesta :

- Es de fundamental importancia el tema de priorizar lo académico sobre lo administrativo. En la elaboración y distribución del presupuesto general debe asignárseles a las unidades académicas un presupuesto propio y equitativo para poder adelantar su labor académica que hoy se hace con recursos propios. La Resolución que reglamenta la participación de las unidades académicas en sus actividades de extensión disminuye sustancialmente el ingreso de las unidades y debe ser revisada.
- Hay que estabilizar y consolidar la planta profesoral. Debe explicarse por qué los profesores que se jubilan no pueden ser cubiertos con varios docentes jóvenes cuyo costo laboral es inferior. Igualmente hay que ajustar los requisitos de las convocatorias docentes porque son tan elevados que no se consiguen profesores por los bajos salarios de enganche.
- Debe haber unas claras prioridades en la ejecución y en la interventoría de las obras del plan de inversiones.
- En cuanto a gobernabilidad y convivencia se deben aplicar todas las normas y reglamentos y organizar asuntos tan importantes como recuperar el espacio físico y darle solución al problema de las ventas ambulantes.
- Hay que discutir a fondo el tema de la consecución del presupuesto adicional para la viabilidad de Regionalización, donde se ha demostrado el alto nivel de los estudiantes, a veces con mejores ECAES que estudiantes de la Sede de Cali, pero donde la planta profesoral está en condiciones salariales y de trabajo muy por debajo de los profesores de Cali.
- Dar prioridad a la calidad sobre el aumento de la cobertura.
- Acompañamiento a la reforma del Decreto 1279.
- Hay que velar por mejores condiciones y de bienestar para la planta profesoral.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta:

- Se requiere una mejoría del ambiente dentro de la institución, cuyo ingrediente principal es estrechar los vínculos entre el profesorado y la administración

- La administración debe ser menos pesada y burocrática para ser más eficiente. Se debe propiciar una mayor descentralización en la toma de decisiones dentro de los controles propios de las entidades públicas. Cambios en la cúpula de gobierno de la Universidad serían convenientes
- La Universidad debe ejercer el liderazgo intelectual que le corresponde en el Valle del Cauca y sus zonas de influencia ejerciendo una labor educadora y de creación de conocimiento que vaya más allá de la formación de profesionales. Esto supone desarrollar una rica agenda cultural, adquirir un compromiso radical con el mejoramiento de la calidad de la educación de la región en todos sus niveles y estrechar vínculos con el sector empresarial y con las organizaciones sociales. A propósito de estos aspectos, bien vale la pena examinar algunos de los planteamientos de los otros candidatos a la rectoría.
- La exigencia de compromisos en estas materias al Rector entrante no libera de sus responsabilidades al Consejo Superior en su conjunto, así, por ejemplo: mejorar la gobernabilidad supone compromisos por parte de las representaciones de los estamentos ante el Consejo Superior y ante otras instancias del gobierno de la Universidad. Supone también que las autoridades gubernamentales ejerzan con prudencia su acción, reconozcan que es legítima la protesta pacífica, den garantías para su ejercicio, protejan efectivamente a miembros de la comunidad académica que han sido amenazados o que corren peligro potencial contra su integridad, y sean capaces de judicializar a quienes cometan actos punibles al excederse en la protesta, pero también a quienes ejerzan arbitrariamente la autoridad. Implica también que trabajadores y empleados, y las asociaciones gremiales que los representan, entiendan que la protesta legítima no da derecho para interferir en el desempeño de las funciones propias de otros estamentos.
- Nuevamente respecto a los profesores y los estudiantes, a los primeros (con el liderazgo de sus representantes) corresponde, en la mejor tradición de la Universidad, asumir el compromiso de cumplir con transparencia sus funciones misionales, teniendo presente que su obligación primaria es la formación de los estudiantes. A estos con el indispensable compromiso de sus líderes corresponde entender que la Universidad, por pública que sea, y aunque obviamente simpatice con el propósito y pueda aportar a él en la medida de sus capacidades, no puede hacerse responsable de la gran tarea que corresponde al Estado y a la sociedad en conjunto de romper las barreras de la inequidad existente.

- Finalmente, y quizás lo más importante, los Gobiernos Nacional y Departamental, así como los gobiernos de Cali y de los municipios sedes del Sistema de Regionalización, deben ser conscientes de la necesidad urgente de incrementar los aportes financieros a la Universidad. En vista del esfuerzo que ella ha hecho para aumentar grandemente la cobertura y de sus indiscutibles logros académicos. Este es un ingrediente crucial si es que se quiere siquiera mantener la calidad académica en la sede central y mejorarla en las sedes regionales.

El Representante de la Directivas Académicas manifiesta:

- Se debe reactivar el Comité de Convivencia creado por resolución para que contribuya a la creación de un clima de convivencia dentro de la Universidad y en la formación de una cultura de paz. Debe considerarse la creación de un Consejero de Paz para la Universidad. Dentro de las inversiones de Estampilla debe haber una partida para el cerramiento de la Universidad, que permita controlar el acceso a ésta
- Debe haber una mejor remuneración para los profesores. La Resolución que reglamenta las bonificaciones perjudica a los profesores. Se debe procurar mejorar los salarios de enganche que son muy bajos.
- El tema de Regionalización es muy importante porque el Valle es un Departamento de ciudades donde debe haber una presencia activa de la Universidad.

El señor Gobernador manifiesta lo siguiente:

- El Consejo Superior tiene que tener conciencia de que la Universidad que hoy tenemos es mejor que hace cuatro años en lo financiero, lo académico y lo científico; en su cobertura académica y regional. Esos son los datos. Hay que procurar que esos desarrollos no tengan dificultades financieras. La Universidad ha fortalecido sus finanzas, ha mejorado su cobertura y la calidad de la educación, ha funcionado sin cerrar ningún semestre y ha podido consolidar el esquema de regionalización sin entrar en una crisis.
- Deben establecerse las preocupaciones fundamentales de la Universidad y hacer algunas recomendaciones a manera de alertas tempranas.

- Comparte las observaciones hechas sobre gobernabilidad, se debe ajustar lo que no está funcionando y poner reglas que se cumplan sin autoritarismo. Los asuntos que merezcan acciones judiciales o disciplinarias deben resolverse rápido.
- Piensa que el grupo de profesores de la Universidad no ha querido dar un debate en su interior sobre el peligro en que pueda estar la Universidad por el ambiente político y de orden público que rodea la región y las influencias ilegales que puede haber sobre la administración pública. La Universidad no es una isla y los principales responsables de su defensa son los profesores que deben tener una mayor participación en el debate de lo público.
- El Rector, el equipo de dirección y el cuerpo profesoral deben hacer una alianza a fondo sobre la Universidad que se quiere, a través de un debate de las políticas públicas.
- La Universidad tiene que abrirse no sólo a través de programas como la empresa-universidad-estado, sino con otras exigencias de la región como el tema del Pacífico y el desarrollo de los temas de educación, ciencia y tecnología. No puede ser que a la Universidad se la conozca sólo por los tropes.
- Debe revisarse si el equipo directivo de la Universidad responde a sus necesidades. El señor Rector debe analizar como ajustarlo, mejorarlo o reubicarlo.
- El tema de la transparencia es donde un Rector tiene más responsabilidades. Debe presentar iniciativas para reforzar los mecanismos de transparencia a través del manejo presupuestal cuidadoso orientadas al cumplimiento de la misión. Cada contrato y cargo debe corresponder a una necesidad.
- La Universidad debe entender que va entrar a un escenario político nuevo con un nuevo Gobernador y un nuevo Alcalde de Cali. El Valle del Cauca que no es un departamento rico porque no tiene regalías ha ayudado en estos años a fortalecer los ingresos de la universidad. Esa tarea debe continuarse.
- Le preocupa la tensión creciente entre la autonomía universitaria y como enfrentar situaciones de violencia lo cual crea un escenario muy complicado.
- El Consejo Superior debe ser un factor de orientación continua de la Universidad a través de la revisión periódica de las ejecutorias de la administración. Propone que lo planteado en esta reunión se resuma y

se proyecte como un Acuerdo del Consejo Superior que sea una guía de trabajo para el nuevo Rector, lo cual complementa el Representante de los ex-rectores diciendo que dicho acuerdo debe ser sobre aspectos generales y no aspectos puntuales que son de la administración.

La Representante de los egresados manifiesta su acuerdo con las políticas propuestas y solicita que haya mayor presencia de la Universidad en la comunidad.

El Representante del Presidente de la República manifiesta:

- Comparte muchas de las ideas expresadas piensa que la seguridad es clave y debe haber un estudio de vulnerabilidad de la universidad para aplicar sus recomendaciones.
- Se debe trabajar en el mejoramiento de los servicios que la Universidad presta a las áreas docentes, para mantener unas condiciones dignas de trabajo. Debe haber un análisis de la calidad del servicio interno.
- Debe haber un análisis de los riesgos de pérdida de talento producidos por la alta rotación de docentes. La Universidad debe protegerse de que los retiros de los docentes no pongan en riesgo la calidad académica. Se deben establecer estrategias para que los profesores vengan a la Universidad y permanezcan en ella.
- Considera que las propuestas que se hacen sobre la Fundación de Apoyo son instrumentales. La consideración que debe hacerse es en qué aspectos del Plan de Desarrollo puede ser útil la Fundación y sobre esa base establecer sus funciones. Ofrece su apoyo para el desarrollo de estas ideas.

El Representante Estudiantil manifiesta:

- Que la Representación Estudiantil ha enfocado su acción en el tema de regionalización porque estos eran estudiantes de segundo orden, con matrículas más altas y sin profesores nombrados. Reconoce el mejoramiento de las sedes regionales, pero expresa que debe ser una gestión de la administración conseguir los recursos que se requieren para su desarrollo futuro.
- El plan de inversiones debe ser consultado con todos estamentos para establecer prioridades.

- Se debe examinar con cuidado las funciones que va cumplir la fundación de apoyo con cuya existencia no está de acuerdo la Representación Estudiantil por considerar que si su función es conseguir recursos privados ello va contra la obligación del estado de financiar la educación pública.
- Debe revisarse el tema profesoral en asuntos como la presencia del programa de Enfermería en Buenaventura donde el Consejo Académico decide que la Universidad esté pero la unidad académica no acepta. Igualmente temas puntuales como los profesores doctores, que no enseñan en pregrado o se van a enseñar a universidades privadas.

Como resumen de lo anteriormente expuesto y recogiendo los criterios generales, el Consejo Superior apruebe el siguiente texto:

“Resumen de los criterios generales expresados por los Consejeros en la primera parte del Consejo Superior del 12 de octubre de 2007

El Consejo Superior hace un reconocimiento a la labor realizada por la Administración Universitaria, encabezada por el Rector Iván Ramos, en los últimos cuatro años, en los cuales ha habido un mejoramiento en los campos científico, académico, financiero y administrativo, pero considera que la Universidad del Valle en todas sus instancias de dirección tiene el compromiso de contribuir a su consolidación como una institución de primer orden en calidad y pertinencia, por lo cual el Rector designado para el período 2007-2011 debe orientar su labor principalmente sobre los siguientes criterios y acciones.

1. La Universidad debe ejercer el liderazgo intelectual que le corresponde en el Valle del Cauca y sus zonas de influencia, con una labor educadora y de creación de conocimiento que vaya más allá de la formación de profesionales. Esto supone desarrollar una rica agenda cultural, adquirir un compromiso radical con el mejoramiento de la calidad de la educación de la región en todos sus niveles y estrechar vínculos con el sector empresarial y con las organizaciones sociales. Debe haber una mayor apertura de espacios de participación para el debate de los temas internacionales, nacionales, locales e internos, que sean de interés para la comunidad universitaria, y un fortalecimiento de la presencia activa de la Universidad en los debates e instancias de decisión nacionales y locales sobre la política pública en educación superior.
2. Debe mantenerse la total transparencia en la gestión, basada en el

cumplimiento de los procedimientos establecidos para el manejo académico, administrativo y financiero; la respuesta oportuna a las solicitudes de los organismos de control, y la periódica rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

3. Se deben desarrollar más y mejores relaciones entre el profesorado y la administración. Corresponde a los docentes, dentro de la mejor tradición de la Universidad, asumir el compromiso de cumplir con transparencia las funciones misionales, teniendo presente que su obligación primera es la formación de los estudiantes.
4. Debe reforzarse el manejo racional y austero de los recursos de la Universidad, en cuya utilización debe existir una clara prioridad en lo misional y un mejoramiento continuo de los procesos para hacer más ágil y funcional la administración, siempre al servicio de lo académico. En la aprobación y ejecución presupuestal debe haber una clara prioridad en lo docente y los ajustes presupuestales, cuando fueren necesarios, deben hacerse sin detrimento de la inversión en docencia.
5. La administración debe ser más ágil, con recorte de trámites innecesarios. Debe propiciarse una mayor descentralización, sin pretermitir los controles propios de las entidades del sector público. La Universidad debe repensarse administrativamente. Definir cual es la planta docente y administrativa, con el criterio de consolidar y estabilizar la planta profesoral, protegiéndola de la excesiva rotación por bajos salarios o falta de estímulos. Revisar los costos y la calidad de los servicios que ofrece de modo que los subsidios involucrados en ellos estén dirigidos a quienes de verdad los necesiten. Debe haber un análisis general sobre la calidad de los servicios internos para hacer los ajustes correspondientes.
6. La inversión debe dar una mayor prioridad a lo académico, científico y de investigación sobre el mejoramiento de infraestructura, si hay que escoger entre uno y otro. Toda inversión debe obedecer a las prioridades establecidas. Deben fortalecerse los mecanismos de concertación con la comunidad universitaria de las prioridades de inversión, con base en proyectos pertinentes y orientados fundamentalmente al fortalecimiento académico: mejoramiento y actualización de los laboratorios de docencia y de investigación; mejoramiento de las condiciones de trabajo de los docentes; campos de práctica; y actualización tecnológica de la infraestructura de red. Debe adelantarse una búsqueda de nuevas fuentes públicas y privadas de financiación para la Universidad, que contribuyan al adecuado cumplimiento de su misión de formación pertinente con calidad, tanto en Cali como en las Sedes Regionales.

7. Los Gobiernos Nacional y Departamental, así como los gobiernos de Cali y de los municipios donde hay Sedes Regionales, deben ser conscientes de la necesidad urgente de incrementar los aportes financieros a la Universidad, sobre la base de los esfuerzos que ha hecho para aumentar la cobertura y de sus indudables logros académicos.
8. La regionalización debe ser revisada para priorizar la calidad frente a la cobertura geográfica y estudiantil y su desarrollo debe armonizarse con el programa de Centros Regionales de Educación Superior (CERES) del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente debe analizarse la calidad y pertinencia de cada Sede Regional y su sostenibilidad académica, administrativa y financiera.
9. La Administración debe rendir periódicamente un Informe a los Consejos Académico y Superior del cumplimiento del Plan de Acción que apruebe el Consejo Superior, en el proceso de ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015.
10. El Consejo considera conveniente que se produzcan ajustes en el equipo de dirección, dentro de las competencias propias del Rector, equipo que debe estar sujeto a una permanente evaluación en el cumplimiento de las metas establecidas. Deben fijarse igualmente metas y evaluaciones permanentes a la Administración Universitaria, en todos sus niveles, para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
11. Es esencial garantizar la seguridad interna de la Universidad y deben adelantarse los estudios de vulnerabilidad del caso para seguir sus recomendaciones. Igualmente, programas y acciones que contribuyan a generar un ambiente de convivencia en el interior de la Universidad y un sano clima laboral.
12. Debe haber una permanente condena a todo acto de protesta violenta que perturbe la tranquilidad de la ciudadanía o ponga en peligro la integridad personal de los ciudadanos, de los miembros de la comunidad universitaria o atente contra los bienes públicos y privados. Debe procederse, según las normas del Estado de Derecho, contra las personas que protagonizan, dirigen o incitan esas acciones.
13. Debe desarrollarse una política para fortalecer la gobernabilidad institucional con respeto por las reglas establecidas y aplicación de los reglamentos disciplinarios cuando sean violados; La gobernabilidad y la disciplina hacen parte de la formación que la Universidad debe transmitir a la sociedad, a través del comportamiento responsable de sus estamentos, los cuales al expresar sus inconformidades no pueden interferir las funciones propias de otros estamentos. El mejoramiento

de la gobernabilidad supone un compromiso con la Universidad por parte de las representaciones estamentarias en las diferentes instancias de gobierno de la entidad. Supone también que las autoridades gubernamentales ejerzan con prudencia su acción, reconozcan que es legítima la protesta pacífica, den garantías para su ejercicio, protejan efectivamente a miembros de la comunidad académica que han sido amenazados o que corren peligro potencial contra su integridad, y sean capaces de judicializar a quienes cometan hechos punibles al excederse en la protesta, pero también a quienes ejerzan arbitrariamente la autoridad.”

Segunda parte del Consejo. Con la asistencia de la administración y el señor Rector encargado se procede a desarrollar el resto del Orden del Día.

Segunda Parte:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 007 Y 008 DE 2007:

El Acta No. 007 se aprueba con algunas modificaciones. El Acta 008 se aprueba sin modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

2.1 El señor Rector informa sobre la designación que ha hecho el señor Presidente de la República del Doctor Alejandro Larreamendy Joerns como su Representante ante el Consejo Superior y le da la bienvenida formal como miembro del Consejo.

2.2 El Secretario General informa sobre el desarrollo del proceso de designación de Rector de la Universidad. En desarrollo de este proceso las Representaciones Estudiantil y Profesoral acordaron con los nominados una serie de foros que se realizaron en todas las Sedes Regionales y que tuvieron lugar en Cali entre el 17, 18 y el 19 de septiembre, tanto en la Ciudad Universitaria de Meléndez como en San Fernando, para las jornadas diurna y nocturna. Igualmente se transmitieron dos programas de televisión y uno de radio con los candidatos, por el canal y la emisora de la Universidad, y en esos medios, en la red y por avisos impresos se adelantó una promoción para incentivar la participación en los foros y en las consultas

estamentarias que tuvieron lugar el 20 de septiembre y que se realizaron de modo ordenado. La Universidad imprimió, distribuyó y puso en la red los programas y las hojas de vida de los nominados. Los resultados de la consulta fueron informados a la comunidad universitaria y a los Consejeros. El Consejo Académico en su reunión del 27 de septiembre seleccionó una terna con los profesores Adolfo Alvarez, Darío Henao e Iván Ramos, como candidatos para la designación de Rector por parte del Consejo Superior, información que fue enviada por la Secretaria General al Consejo Superior y puesta en conocimiento de la comunidad universitaria.

- 2.3 El señor Rector informa sobre la visita de pares al Programa de Odontología, para el proceso de renovación de la acreditación. La visita tuvo como misión confirmar el plan de mejoramiento que se propuso en el momento de la acreditación. Los pares resaltaron la parte académica del Programa, el sentido de pertenencia de profesores, estudiantes y empleados y los avances en la parte de investigación, al tiempo que recomendaron el mejoramiento de la Planta Física, la cual se ha quedado corta para las necesidades del Programa. Igualmente se atendió a través de videoconferencia, la visita de pares para la extensión de los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Industrial a la Universidad Autónoma del Caribe, recibiendo un concepto favorable. Finalmente se presentó un informe positivo sobre el incremento de la investigación y la calidad de la Maestrías de Biología, Física y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas; y de Literatura y Lingüística de la Facultad de Humanidades, las cuales también fueron visitadas por pares para la obtención del Registro Calificado. Igualmente entre el 3 y el 5 de octubre se realizó la visita de pares para la renovación de la acreditación del Programa de Enfermería y el concepto de los pares es igualmente positivo. ■
- 2.4 El señor Rector informa que se envió a los Ministerios de Educación Nacional y de Hacienda el borrador del convenio tripartito para el establecimiento de seccionales e igualmente una carta a la Directora Nacional de Presupuesto recordando la partida de \$12.450 millones solicitada por la Universidad para Regionalización, que deberá ser incluida en el proyecto del Presupuesto Nacional del 2008. En ese sentido se ha adelantado trabajo también con el Bloque Parlamentario Vallecaucano y se está a la espera del resultado de esas gestiones.
- 2.5 El pasado miércoles 3 de octubre el Rector y el Director Financiero asistieron a la reunión del Bloque Parlamentario del Valle del Cauca en

el Congreso para sustentar la partida y para que esta fuera incluida en el presupuesto. El Rector señaló que la Regionalización de la Universidad contempla los CERES y que para el Ministerio de Educación Nacional, su estrategia de regionalización está sustentada en ellos. Sin embargo, el Valle del Cauca y en particular la Universidad del Valle, vienen apoyando esta estrategia de regionalización con el apoyo de la infraestructura de las Sedes y de la Gobernación que aporta un porcentaje para las matrículas. Se señaló por parte de los parlamentarios que esta solicitud corresponde al compromiso del señor Presidente en Cali y por tanto se debía tramitar ante el Ministerio de Hacienda. La Viceministra señaló que no era posible porque de todas formas entraba a formar parte de la base presupuestal. Se planteó entonces la alternativa de liberar base disminuyendo el porcentaje del Fondo de Concurrencia y que el Gobierno asuma deudas que la Universidad tiene con el Ministerio de Hacienda.

- 2.6 El señor Rector informa que ayer se realizó el acto de lanzamiento del primer número de la revista Posiciones, la nueva versión de la Revista de la Universidad del Valle, la cual tendrá en sus ediciones un tema central. El primer número está dedicado a la Ciudad de Buenaventura.
- 2.7 El señor Rector informa que el pasado lunes 3 de septiembre, en las horas de la noche un grupo de encapuchados pintó letreros en los edificios de Meléndez acusando de malos manejos a dos funcionarios de la Vicerrectoría Administrativa. La Rectoría expidió un comunicado condenando el hecho. Informa que se ha solicitado a los profesores de Ingeniería Civil adelantar una auditoría general sobre la calidad de las obras del Plan de Inversiones. Los funcionarios amenazados fueron enviados en Comisión y se adelantaron las gestiones ante los organismos respectivos, particularmente el Ministerio del Interior.
- 2.8 El señor Rector informa que el viernes 21 de septiembre, en las horas de la mañana, un grupo de estudiantes se dio cuenta de la presencia de un patrullero de la policía activo en traje de civil, en predios de la Ciudad Universitaria, quien no es ni ha sido estudiante de la Universidad. El policía fue llevado al edificio de la Administración Central, para garantizar su integridad personal y el edificio fue desalojado para proteger a las personas que allí trabajan. En desarrollo de estos acontecimientos se dio una seria situación de orden público, donde un numeroso grupo de estudiantes manifestó su protesta por

ese hecho, reclamando la entrega del patrullero, la cual se agravó por la presencia de una patrulla motorizada que ingresó al Campus.

Para solucionar esa situación sin daño alguno para quienes en ella intervenían, la Rectoría se puso en contacto con la Gobernación y la Secretaría de Gobierno del Departamento, el Comando de la Policía Metropolitana, la Defensoría Regional del Pueblo, la Personería y la Consejería de Paz del Municipio, el Comité de Derechos Humanos del Senado, la Cruz Roja y el Comité de Derechos Humanos de la Universidad. Luego de cinco horas de negociaciones se logró la salida del patrullero de la Ciudad Universitaria y se recuperó la normalidad en el Campus.

El patrullero fue entregado a la policía en perfecto estado de salud y las evaluaciones que hizo la clínica de la policía no reportaron lesiones ni daño alguno. Siempre se tuvo presente la protección de la vida y la integridad de las personas, incluido el patrullero quien siempre estuvo bajo la responsabilidad de la Rectoría.

- 2.9 El señor Rector informa que el Comité Central de Central de Investigaciones de la Universidad del Valle acordó durante su sesión del día 20 de septiembre de 2007 proponer la convocatoria interna 2007 para proyectos de investigación dirigido a grupos de investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones considerando cuatro montos de financiación con criterios particulares según la cuantía: a) 10 millones, b) 50 millones, c) 100 millones y d) 200 millones. En total se destinaran \$1.800 millones para apoyar estos proyectos.
- 2.10 El señor Rector informa sobre la realización de la XIII Feria del Libro Pacífico que en esta oportunidad contó con Brasil como país invitado y Buenaventura como Sede Regional invitada. La Universidad lanzó 120 nuevos títulos de profesores de la Universidad y en coedición. El pabellón infantil y juvenil fue muy visitado por los niños y en general la asistencia a los distintos eventos fue importante. En esta oportunidad se llevó a 10 comunas de Cali.
- 2.11 El señor Rector informa que la Fiduciaria ya sacó el aviso para la venta del edificio del Hotel Avenida Sexta y se está a la espera de ofertas para ver si es posible vender este edificio y dar por terminada este encargo fiduciario.
- 2.12 El señor rector informa que la construcción de la sede “La Carbonera” avanza a buen ritmo y se espera estar inaugurando la edificación en el mes de diciembre, la semana pasada se inició el montaje de la

estructura metálica y hubo necesidad de reprogramar algunas obras del Plan de Inversiones para liberar recursos necesarios para completar las obras complementarias, sanitarias y eléctricas, para poder cumplir con los plazos de entrega de esta obra que es muy importante para la Universidad y en particular para Palmira.

- 2.13 El señor Rector informa que los días 11 y 12 de octubre el Consejo Académico, consultado por la Rectoría e informado por ésta sobre posibles situaciones que podrían derivar en disturbios, acordó un receso académico para los programas de pregrado. Los tres días de protesta programados a nivel nacional, transcurrieron sin mayores contratiempos.
- 2.14 Informe de ejecución financiera. El informe es presentado por el señor Rector y se incorpora a esta Acta como anexo.

3. PROPUESTA DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE:

El señor Rector manifiesta que el documento que se presenta tiene el propósito de que el Consejo conceptúe si los elementos que allí se proponen recogen el interés del Consejo Superior para reestructurar la Fundación de Apoyo. El documento que en este sentido recomienda el Consejo Superior se llevaría al Consejo Directivo de la Fundación que es la instancia desde donde dicha reestructuración debe llevarse a cabo. En dicho Consejo, la Universidad tiene 4 de los 9 miembros.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que en principio está de acuerdo con una reestructuración y hace algunos comentarios sobre la estructura propuesta en el documento. Manifiesta que la proyección social no debe reducirse a la organización de grandes eventos y que debería haber en los dos comités que se proponen y que son integrados por profesores, representación externa para no aislar a la Fundación del medio y mejorar su capacidad de reacción frente al mercado. Lo que se debe mirar es cómo puede ayudar la Fundación dentro del Plan Estratégico de Desarrollo, en la estrategia de vinculación con el entorno, no reasignar las funciones que actualmente ejecuta. La Fundación debe ayudar en temas como mejorar la competitividad de los egresados y apoyar desarrollos institucionales de los gobiernos locales y departamentales. Deben establecerse claramente en los temas de asesoría y consultoría cuáles son las actividades que realiza la Fundación y cuáles las unidades académicas.

Igualmente cómo se realiza el manejo, gestión y destinación de recursos. La Fundación no debería tener un grupo de funcionarios propios, que pueden ser provistos por la Universidad. Debe tener más el carácter de un intermediario. Debe buscarse igualmente participación de los profesores y profesionales externos en sus programas. Propone que se establezca un equipo de trabajo, con egresados, unidades académicas, consejo académico y entidades fundadoras que estructuren un modelo, para lo cual ofrece su ayuda.

El señor Rector Encargado manifiesta su acuerdo en que lo que hay que determinar es para qué se necesita la Fundación y luego asignarle sus funciones. La Universidad debe prepararse en temas como la recertificación profesional (Ley del Talento Humano en Salud), en lo cual la Fundación puede ser de ayuda.

El Representante Estudiantil manifiesta que la Representación Estudiantil no está de acuerdo con la Fundación por ser un mecanismo de autofinanciación. La Universidad debe ser pública y estatal. En la propuesta que se hace se le dejan las mismas funciones que está ejecutando actualmente sin que haya cambio en sus políticas.

El Representante de los ex-Rectores recuerda la decisión del Consejo de que la reestructuración de la Fundación sea aprobada por éste. Manifiesta que la Fundación no debe hacer investigación sino propiciar que la haya. Puede administrar programas de educación continua sobre la base del control académico de la universidad. Recomienda que se haga una propuesta y se someta a examen sin precipitaciones.

El Consejo acuerda que se trabaje sobre el proyecto de crear el equipo de trabajo propuesto para el cual los documentos que se han presentado hasta ahora serán un insumo.

4. ADOPCIÓN DEL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL:

Se aplaza su consideración por no encontrarse en la ciudad el Jefe de la Oficina de Planeación, quien debe presentar el tema.

5. CREACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:

El señor Rector Encargado manifiesta que el tema se trae solamente por vía de información para que el Consejo conozca los requisitos y procedimientos establecidos para los proyectos de inversión que se

proponen. La Vicerrectora Académica precisa que se trata solamente de una base de datos sobre la cual las instancias correspondientes deciden las prioridades de inversión, instancias que son el Consejo Superior y el Comité de Planeación. La Representación Profesoral solicita que en el Comité de Planeación haya la mayor participación de los estamentos.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que deben haber grandes líneas estratégicas que sean inductivas para la Dirección y le permiten analizar si los proyectos inscritos en el Banco obedecen a ellas.

El señor Rector Encargado manifiesta que el Banco mira que los proyectos estén debidamente soportados y sustentados para que sobre esa base se establezca si son prioritarios o no dentro del plan de acción.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

6.1 Creación del Programa Académico de Doctorado Insterinstitucional en Ciencias Ambientales:

El señor Rector Encargado explica que se trata de un Doctorado interfacultades, interdisciplinario e interinstitucional con la participación de las Universidades del Cauca y Tecnológica de Pereira, y con el apoyo de la Universidad de Granada. El proyecto de Doctorado en Ciencias Ambientales es presentado por el Profesor Enrique Peña, acompañado por los profesores de las distintas disciplinas que participan en él. La presentación se incorpora a ésta Acta como anexo.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que la idea es inobjetable que las asociaciones son bienvenidas pero debe vigilarse que no se repitan las experiencias problemáticas que ha habido. Sobre el currículo manifiesta que en los enfoques interdisciplinarios, como no hay quien domine todo, está el peligro de que los elementos de la complejidad no sean complejos. Cada elemento debe tener la profundidad típica de un doctorado. El profesor Peña explica que cada curso está ofrecido por varios docentes para garantizar la profundidad, que cada estudiante está individualizado y que en la malla curricular hay seminarios de profundización.

El Consejo aprueba el Doctorado en Ciencias Ambientales para que se proceda a enviarlo a la Sala Conaces para adelantar su registro.

Al efecto se expide la Resolución No. 043 de la fecha.

6.2 Modificación de la Resolución No. 048 del 9 de Julio de 2004 sobre Asistencias de Docencia:

El Proyecto es presentado por la Vicerrectora Académica quien manifiesta que en la aplicación de la resolución vigente se han encontrado dificultades. Propone principalmente una modificación que no implica cambios en el aporte. Divide en cuatro mesadas el período que antes estaba en 22 semanas, para que éstas quepan dentro del período semestral. El señor Rector Encargado manifiesta que las asistencias de docencia son muy importantes para la Universidad. Son inversiones en fortalecer Maestrías y Doctorados, para que los estudiantes puedan serlo de tiempo completo. El Consejo aprueba la resolución y al efecto se expide la Resolución No. 044 de la fecha.

6.3 Adiciones al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2007:

La Representante del Ministerio de Educación pregunta por qué las partidas que se trasladan se asignan a gastos de funcionamiento. El Jefe de la Area Financiera explica que se trata del costo de la ejecución de convenios y contratos y que cada uno de ellos tiene una cuenta separada donde están asignados los costos asociados a su ejecución. Los excedentes se liquidan a medida que el proyecto termina. La Representante de la Ministra de Educación solicita que en los considerandos de la Resolución se expliquen mejor las adiciones. Se aprueban.

- Mediante Resolución No. 045 de la fecha, se aprueba adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, solicitado por las Facultades de Ingeniería y Ciencias Naturales y Exactas por valor de \$245.075.000 y \$316.800.000, respectivamente, correspondiente a convenios suscritos entre la Universidad del Valle, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura y el Instituto de Hidrología y Estudios Ambientales IDEAM, que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad.

- Mediante Resolución No. 046 de la fecha, se aprueba adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, solicitado por

la Facultad de Artes Integradas (Escuela de Comunicación Social), la Vicerrectoría Académica (Dirección de Nuevas Tecnologías), el Instituto de Educación y Pedagogía y el Instituto CISALVA, por valor de \$98.000.000, \$303.536.000, \$702.000.000 y \$593.708.000, correspondiente al valor parcial de los saldos que a Diciembre 31 de 2006 presentan la cuentas Bancarias UNIR, y cuyo control efectúa la División Financiera.

6.4 Modificación del nombre del Programa de Doctorado en Ciencias Humanas:

El señor Rector encargado explica que el cambio de nombre se debe a que el Doctorado que fue aprobado como de Ciencias Humanas está registrado en el SNIES como Doctorado en Humanidades, por recomendación de los pares evaluadores, y por tanto debe llevar este nombre. El Consejo aprueba la Resolución y al efecto se expide la Resolución No. 047 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

7.1 Solicitud de renovación de Comisión de Estudios no remunerada para la Profesora **Mercedes Andrade Bejarano:**

El señor Rector Encargado explica que la solicitud está justificada por la unidad académica. El Consejo la aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 048 de la fecha, donde se autoriza renovar la Comisión de Estudios sin remuneración a la Profesora Asociada **Mercedes Andrade Bejarano** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 28 de septiembre de 2007 y el 31 de abril de 2008, con el fin de culminar sus estudios de Doctorado en Estadística Aplicada en la Universidad de Reading, Inglaterra.

7.2 Oficio suscrito por la Asociación de Jubilados y Pensionados de Univalle, manifestando su opinión sobre el proceso de elección al cargo de rector para el período 2007-2011:

El Consejo lo da por recibido.

7.3 Derecho de Petición elevado por Profesores de la Universidad del Valle, solicitando sea reconocida públicamente la situación real que vive la Universidad:

El señor Rector Encargado informa que el derecho de petición fue enviado al señor Gobernador del Departamento, quien lo contestó pidiéndole a la Universidad que entregue la información solicitada, lo cual se hará el próximo martes.

- 7.4 Oficio suscrito por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Univalle, haciendo algunas observaciones sobre la elaboración de las Actas de las reuniones del Consejo Superior:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.5 Oficio de la Facultad de Humanidades sobre solicitud de reingreso a la Universidad del señor **Rolando Ramírez Quintero:**

El señor Rector encargado informa que la materia de los reingresos está regida por el Acuerdo 009 de 1997 que es el Reglamento Estudiantil. El Consejo de la Facultad es la última instancia y el solicitante no ha hecho su pedido en los términos de la reglamentación. La Vicerrectora Académica informa que excepciones como la que se plantea no están contempladas en el Reglamento Estudiantil. El Consejo niega la solicitud de reingreso.

- 7.6 Oficio del Comité Operativo Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, proponiendo un diálogo con las autoridades competentes para construir un pensamiento consensuado de la Misión y Visión de la Universidad del Valle:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.7 Oficio suscrito por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de Univalle:

El Consejo lo da por recibido.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 8.1 Copia de Oficio dirigido por los estudiantes Jaime Caycedo y Camilo Rubiano a funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia, denunciando amenazas contra su integridad física:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.2 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario a la Vicerrectoría Académica con funciones delegadas de Rector, informando sobre algunos inconvenientes surgidos en el desarrollo del primer foro de “Univalle en Movimiento”:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.3 Copia de Oficio dirigido por el Rector de Univalle al Comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, enviando información sobre hechos acaecidos el 21 de septiembre al interior de la Universidad:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.4 Copia de documento suscrito por la Profesora María Victoria Delgado, donde plantea inquietudes ante la asamblea de profesores y ante los directivos de la Facultad de Ciencias de la Administración y la Dirección Universitaria de Univalle:

El Consejo lo da por recibido.

Siendo las 6:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General